



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-01018892- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que mediante las actuaciones se tramita el Llamado a Concurso Público de antecedentes y oposición para cubrir (1) cargo de Profesor/a Titular DSE (Cód.102) en la asignatura El sujeto desde una perspectiva socio antropológico y cultural de la carrera Licenciatura en Trabajo Social, Área curricular de grado “Estudios Culturales y Subjetividades”; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Ordenanza HCD 01/2018 referida al Reglamento de Concursos de Docentes de Profesores Titulares, Asociados y Adjuntos de la Facultad de Ciencias Sociales, y las normativas legales y vigentes de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que cuenta con informes favorables de la Dirección de Concursos Docentes y Secretaría Académica.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1: Llamar a Concurso Público de antecedentes y oposición para cubrir (1) cargo de Profesor/a Titular DSE (Cód.102) en la asignatura El sujeto desde una perspectiva socio antropológico y cultural de la carrera Licenciatura en Trabajo Social, Área curricular de grado “Estudios Culturales y Subjetividades”.

ARTÍCULO 2: Conformar el tribunal para evaluar a los postulantes inscriptos en el Llamado a Concursos que se trata, con los siguientes miembros:

Miembros docentes:

Titular: Milesi Andrea Inés, DNI 14.155.119 (FCS UNC)

Suplente: Molina Guadalupe, DNI 25.202.659 (FCS UNC)

Titular: Buffa Silvina, DNI 26.489.812 (FP - UNC)

Suplente: Bermúdez Natalia, DNI 26.223.288 (FFyH UNC)

Titular: Rodríguez Bilella Pablo, DNI 18.498.495 (UNSJ)

Suplente: Causa Matías Daniel, DNI 29.577.342 (UNLP)

Veedores Estudiantiles:

Titular: Poyrazian Laura DNI 43141896

Suplente: Ahumada Joaquín Alejo DNI 42980952

Veedores Egresados:

Titular: Meternich, Leila Paola DNI 36.428.219

Suplente: Tello, Veronica del Valle DNI 30.986.134

ARTÍCULO 3: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Notificar. Girar al Honorable Consejo Superior. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.